



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile



Flujos de Créditos para la Vivienda

Serie de Estadísticas Comentadas

Abril 2018





Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

Informe de flujos de créditos para la vivienda

Serie de Estadísticas Comentadas
Abril 2018



1. INTRODUCCION

La Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) pone a disposición del público un nuevo informe de flujos de créditos para la vivienda, cuya finalidad es entregar una visión integral de los principales instrumentos de endeudamiento hipotecario y su evolución temporal.

Las nuevas estadísticas presentan información de tasas, monto y número de operaciones asociadas a créditos hipotecarios, segregadas por tipo de producto, plazo e institución financiera (tabla 1).

Estos reportes dan cuenta de la modernización del enfoque de divulgación estadística de la SBIF, facilitando el análisis estadístico y económico de las cifras divulgadas (los indicadores son presentados en forma de series de tiempo) y atienden a la necesidad de los usuarios de contar con información actualizada, oportuna y regular.

Tabla 1: Identificación de los nuevos reportes estadísticos
(series de tiempo, enero de 2013 a la fecha, periodicidad mensual)

Nombre de la serie	Contenido
Flujos de créditos para la vivienda por tipo de producto.	Número y monto de operaciones por tipo de producto a nivel de sistema, para los productos mutuos hipotecarios endosables, no endosables y letras hipotecarias.
Flujos de créditos para la vivienda por tipo de producto y plazo.	Número, monto y tasas de interés de las operaciones cursadas a nivel de sistema, para los productos mutuos hipotecarios endosables, no endosables y letras hipotecarias, segregados por plazo.
Flujos de créditos cursados mediante mutuos hipotecarios no endosables por institución financiera.	Número, monto y tasas de interés de las operaciones cursadas por institución financiera.
Flujos de créditos cursados mediante mutuos hipotecarios endosables por institución financiera.	Número, monto y tasas de interés de las operaciones cursadas por institución financiera.

Fuente: SBIF.

2. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN REPORTADA

Los antecedentes entregados están asociados al financiamiento para la adquisición, ampliación, reparación o construcción de viviendas. Se entregan antecedentes que no han sido objeto de divulgaciones previas, particularmente sobre flujos de créditos asociados a mutuos hipotecarios no endosables.

El tema es particularmente relevante porque:

- Después de los créditos comerciales, los préstamos hipotecarios para la vivienda son el principal activo en el balance de las entidades bancarias (20% aproximadamente del total de activos y 27% del total de colocaciones).
- El financiamiento bancario para la vivienda (stock) corresponde al 91% del stock de créditos para la vivienda del país.
- Las colocaciones bancarias para la vivienda han experimentado un crecimiento muy significativo durante las últimas décadas. Para el periodo 1983-2017, la tasa de crecimiento promedio real anual de las colocaciones para la vivienda fue de 11%. Estas colocaciones aumentaron su importancia dentro del total, pasando de 9% a 27% del stock y de 5% a 24% del PIB, en el mismo periodo.

2.1 Naturaleza legal de los productos

El desarrollo del financiamiento hipotecario en Chile data desde la década de los setenta, cuando se impulsaron importantes modificaciones al esquema de financiamiento existente (Morandé et al, 2004).

Los créditos hipotecarios se distinguen por el tipo de documento que da origen a la obligación de pago, siendo los más utilizados los Mutuos Hipotecarios (endosables y no endosables) y las Letras de Crédito Hipotecarias. Los Mutuos Hipotecarios Endosables (MHE) son créditos otorgados al usuario final del inmueble, utilizando recursos propios de la institución financiera. El pago se establece en cuotas asociadas a moneda reajutable (generalmente en UF) y el préstamo se garantiza a través de la hipoteca constituida en el inmueble a favor del agente administrador del mutuo, para asegurar el cumplimiento del crédito hipotecario. Las condiciones y términos se encuentran sustentados en una escritura pública, pudiendo ser endosado o vendido a terceros para su financiamiento, constituyéndose este último en el acreedor del mutuo hipotecario. Sin perjuicio de lo anterior, la administración del crédito queda radicada en la entidad que otorga el crédito, por lo que el canal de comunicación del deudor sigue siendo ésta (tabla 2).

Tabla 2: Caracterización de los Mutuos Hipotecarios Endosables

Elemento	Descripción
Instrumento	Mutuo Hipotecario Endosable
Emisores	Bancos, Administradoras de Mutuos Hipotecarios, Cooperativas y Cajas de Compensación.
Titulares	Personas naturales o jurídicas.
Moneda	Pesos o en moneda reajutable (generalmente UF).
Tasas de interés	<ul style="list-style-type: none"> • La tasa puede ser fija o flotante, en cuyo caso debe tener por base tasas o índices informadas por el Banco Central o la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. • La tasa variable debe tener como base la TIP, siguiendo las mismas reglas establecidas para Letras de Crédito letra c) del numeral 1.1 del título I del Capítulo 9-1 de la RAN. En el caso de créditos en moneda extranjera o ajustado según tipo de cambio, la tasa de interés flotante debe tener como base la tasa Prime, Libor u otra ampliamente conocida en los mercados internacionales.
Plazos del préstamo	En ningún caso podrá ser inferior a un año o mayor a 40 años.
Montos	<ul style="list-style-type: none"> • No podrá exceder del 80% del valor de la tasación del inmueble ofrecido en garantía. • En caso de compra-venta de bienes raíces, el préstamo no deberá superar el importe o el 80% del precio de venta del inmueble, si este último precio fuere inferior al valor de tasación.
Garantía hipotecaria	Hipoteca a favor del banco en primer grado y exclusivamente para caucionar la obligación del crédito hipotecario.
Legislación	Número 7 del artículo 69 de la Ley General de Bancos.
Regulación normativa	<ul style="list-style-type: none"> • Banco Central de Chile, Capítulo II.A.2 Normas sobre mutuos hipotecarios para la vivienda otorgados con recursos provenientes de la emisión de bonos sin garantía especial. • Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Capítulo 8-4 Mutuos hipotecarios endosables, Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Fuente: SBIF.

Las Letras de Crédito Hipotecarias (LCH) pueden ser emitidas por una institución bancaria con la finalidad de financiar la operación de crédito en particular. El precio de estas letras varía según las condiciones del mercado, por tanto, se puede generar una diferencia de valor que debe ser asumida por el cliente o por el banco, según lo que se haya estipulado en el contrato (tabla 3).

Tabla 3: Caracterización de las Letras de Crédito Hipotecarias

Elemento	Descripción
Instrumento	Letras de Crédito Hipotecarias
Emisores	Bancos.
Titulares	Personas naturales o jurídicas.
Moneda	Pesos o en moneda reajutable (generalmente UF).
Tasas de interés	<ul style="list-style-type: none"> • La tasa puede ser libre o flotante, en cuyo caso debe tener por base tasas o índices informadas por el Banco Central o la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. • No podrá ser mayor ni menor a tres puntos porcentuales respecto a la tasa que se aplique en la fecha en que comience la vigencia del crédito.
Plazos del préstamo	Igual al vencimiento de las letras de crédito, y en ningún caso inferior a un año.
Montos	<ul style="list-style-type: none"> • No podrá exceder el valor del 75% de la tasación del inmueble ofrecido en garantía ni el precio de venta, cuando se trata de operaciones de compra-venta.
Garantía hipotecaria	Hipoteca a favor del banco en primer grado y exclusivamente para caucionar la obligación del crédito hipotecario.
Legislación	Título XIII de la Ley General de Bancos.
Regulación normativa	Capítulo II.A.1 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile. Capítulo 9-1 Operaciones con Letras de Crédito, Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Fuente: SBIF.

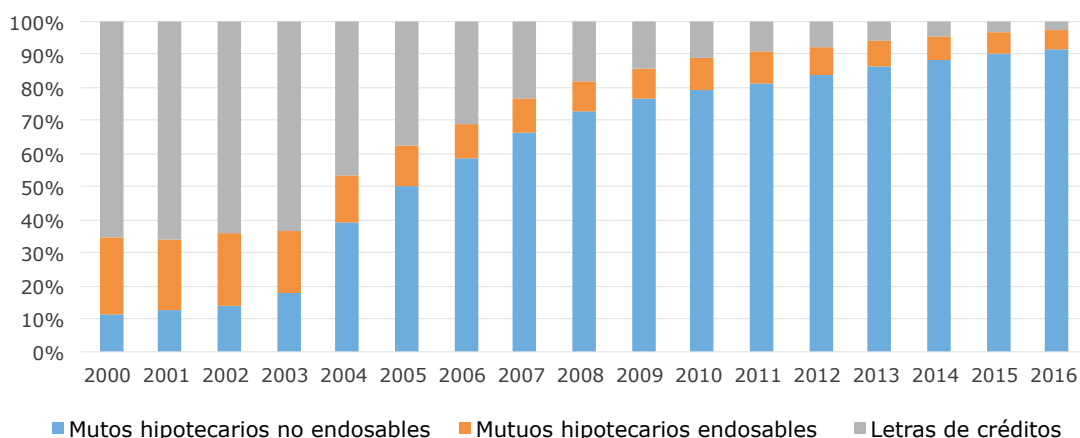
Finalmente, los Mutuos Hipotecarios No Endosables (MHNE), cuyo funcionamiento es similar al de un MHE, no cuenta con una regulación específica, sin perjuicio de las disposiciones establecidas en la ley 18.010 sobre operaciones de crédito de dinero y de las condiciones fijadas libremente por las partes.

2.2 Evolución de los productos

La cartera hipotecaria bancaria ha experimentado un cambio notorio en la composición de sus productos durante el periodo en evaluación. A diciembre de 2000 el principal producto de financiamiento hipotecario eran las letras de crédito (65,4%), seguido de los mutuos hipotecarios endosables (23%), y con una incipiente participación de los MHNE (11,6%). Las condiciones favorables que ofrece este último producto, tales como modalidades de tasa variable o mixta y flexibilidad en el monto del crédito y de los pagos, lo han convertido en el instrumento de mayor participación, alcanzando a diciembre de 2016 un 91,5% del total, seguido de los mutuos hipotecarios endosables, con 5,8%, y de las letras de crédito hipotecarias con un 2,7% (gráfico 1).

Gráfico 1: Créditos para la vivienda del sistema bancario

(saldos por instrumento expresado como porcentaje del total, diciembre de cada año)



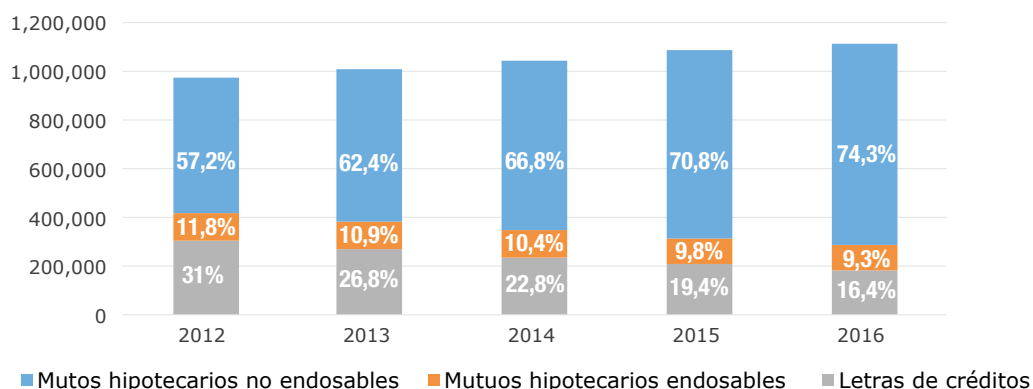
Fuente: SBIF.

En cuanto al número de operaciones, los MHNE alcanzaron 822.666 a diciembre de 2016, los endosables 103.415 y las letras de crédito, 181.217 (gráfico 2).

La evolución del número de operaciones observada durante el periodo en evaluación, muestra que mientras los MHNE siguen ganando participación a una tasa de 10% promedio anual, los Mutuos hipotecarios endosables y las Letras de Crédito se contraen a una tasa que, en promedio, alcanza 2,6% y 12%, respectivamente.

Gráfico 2: Operaciones de Créditos Hipotecarios a diciembre de cada año

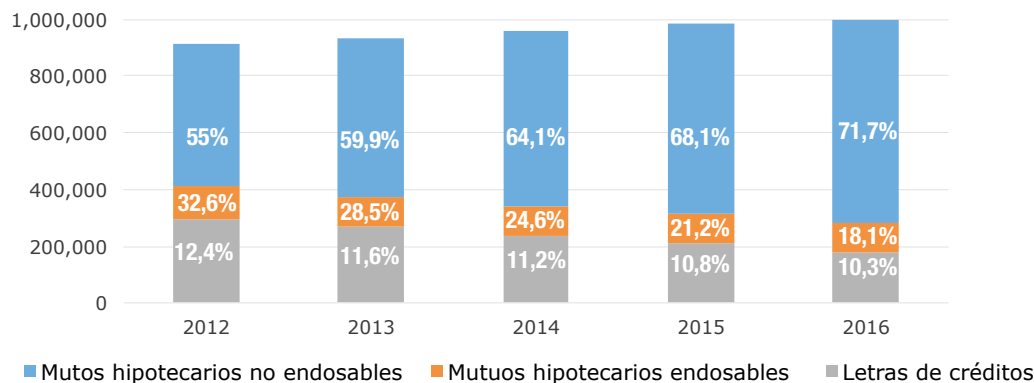
(número de operaciones, porcentaje de participación)



Fuente: SBIF.

Respecto del número deudores, al mes de diciembre de 2016, los asociados a MHNE alcanzaron 715.280, los MHE alcanzaron 102.741 y las letras de crédito 180.270, mostrando una evolución similar al número de operaciones (gráfico 3).

Gráfico 3: Número de deudores por tipo de crédito para la vivienda a diciembre de cada año
(número de deudores, porcentaje de participación)

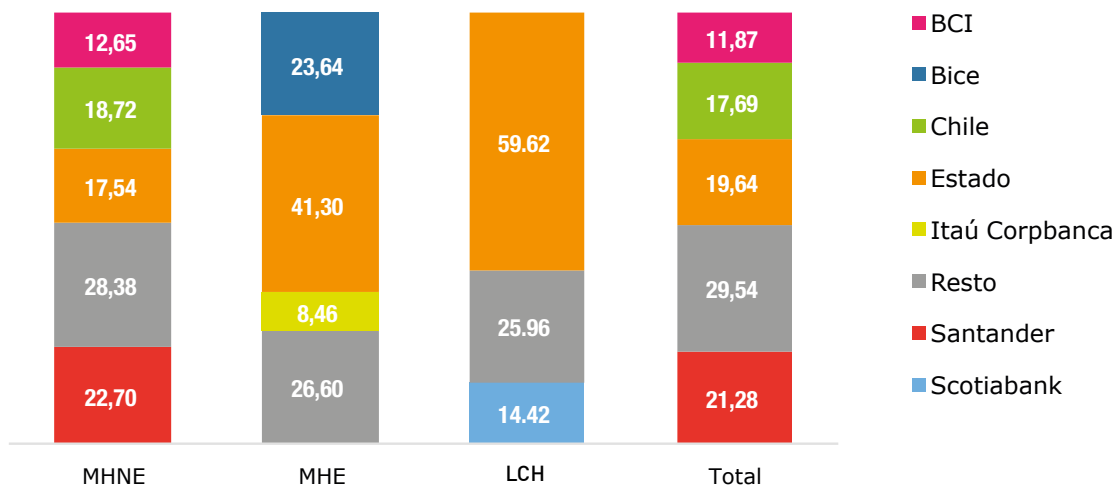


Fuente: SBIF.

2.3 Oferentes de crédito hipotecario para la vivienda^{1/}

A julio de 2017, trece instituciones ofrecían productos de crédito hipotecario, siendo las de mayor predominancia Banco Santander (21,3% de las colocaciones del sistema bancario), BancoEstado (19,6%), Banco Chile (17,7%) y BCI (11,87%). De igual manera, estas instituciones se instalan como las de mayor participación en el producto Mutuo Hipotecario No Endosable. En los productos de menor incidencia, es decir, letras de crédito hipotecarios y mutuos hipotecarios endosables, predomina BancoEstado (gráfico 4).

Gráfico 4: Participación en créditos para la vivienda a julio de 2017 (*)
(porcentaje)



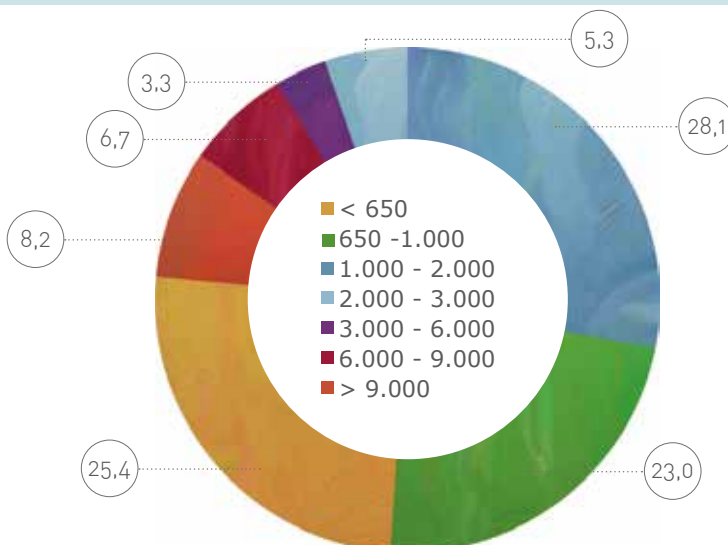
(*) Se identifican las entidades de mayor ponderación individual en cada categoría hasta superar el 70% de participación acumulada.
Fuente: SBIF.

1/ Se excluyen del análisis los créditos complementarios para la vivienda.

2.4 Caracterización de los clientes de créditos hipotecarios

Un 77% de los deudores de créditos para la vivienda obtiene financiamiento bancario por montos entre 1.000 y 6.000 UF (gráfico 5). En el caso de las viviendas de menor valor, los recursos provienen en lo sustancial de programas de subsidio y ahorro para la vivienda, en tanto que, las de mayor valor se asocian a segmentos de mayores ingresos de la población, con posibilidad de adquirir bienes inmuebles mediante el uso de patrimonio propio.

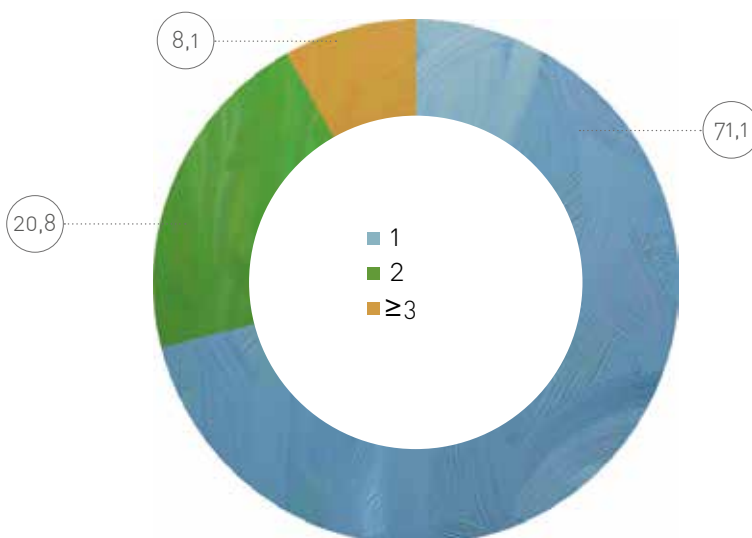
Gráfico 5: Cartera hipotecaria para la vivienda según valor original del crédito a julio de 2017
(porcentaje del monto total, tramos en UF)



Fuente: SBIF.

71% de los deudores de créditos para la vivienda tiene obligaciones hipotecarias en una sola entidad, 21% en dos entidades y 8% en tres o más entidades (gráfico 6).

Gráfico 6: Número de créditos para la vivienda por deudor a julio 2017
(porcentaje de la deuda hipotecaria total)

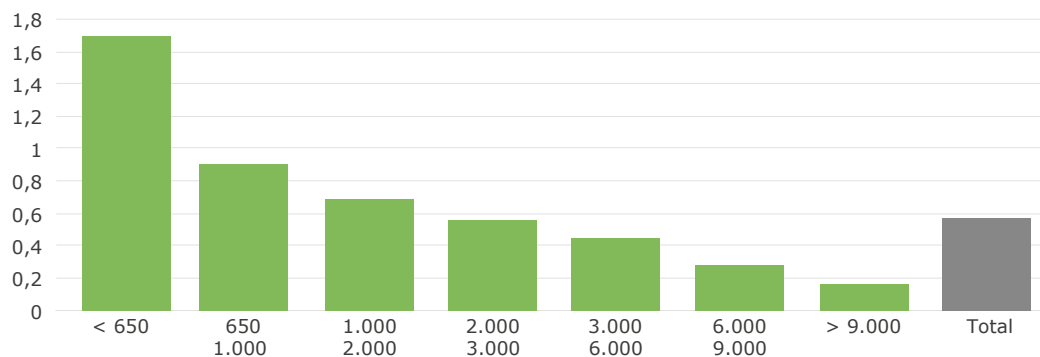


Fuente: SBIF.



Se observa una reducción en la tasa de morosidad en la medida que aumenta el valor original de los créditos otorgados (gráfico 7).

Gráfico 7: Tasa de mora de la cartera hipotecaria para la vivienda según el valor original del crédito a junio 2017
(tramos de monto en UF)

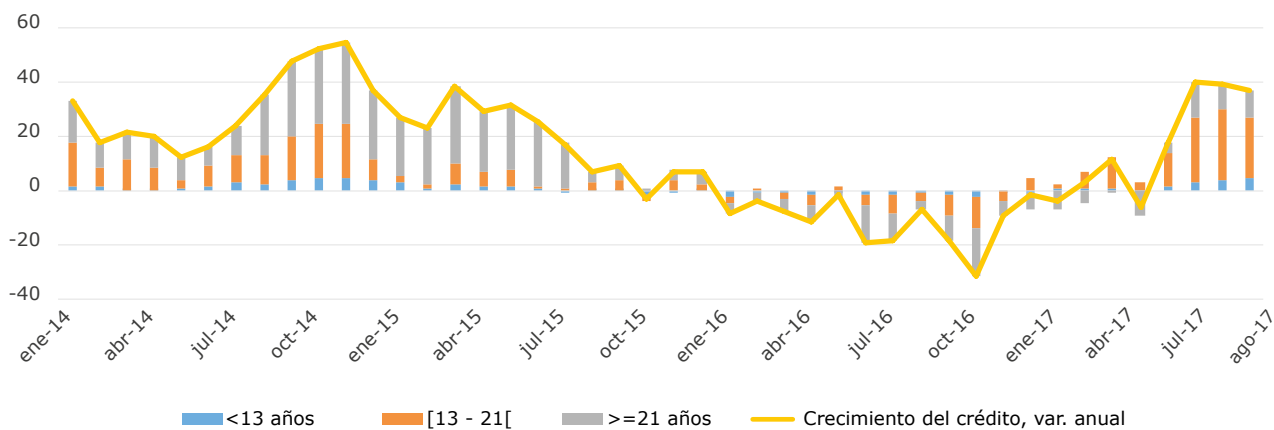


Fuente: SBIF.

2.5 Condiciones de créditos para la vivienda

Los flujos de créditos para la vivienda, en la mayoría de los casos, presentan una desaceleración desde fines de 2014 explicada principalmente por el menor dinamismo de los créditos mayores o iguales a 13 años. Durante 2016, la mayoría de los créditos para la vivienda se contraen, indistintamente del plazo del crédito. En tanto, en 2017, la cartera hipotecaria retoma en lo sustancial su ritmo expansivo por el mayor dinamismo de las operaciones entre 13 y 21 años (gráfico 8).

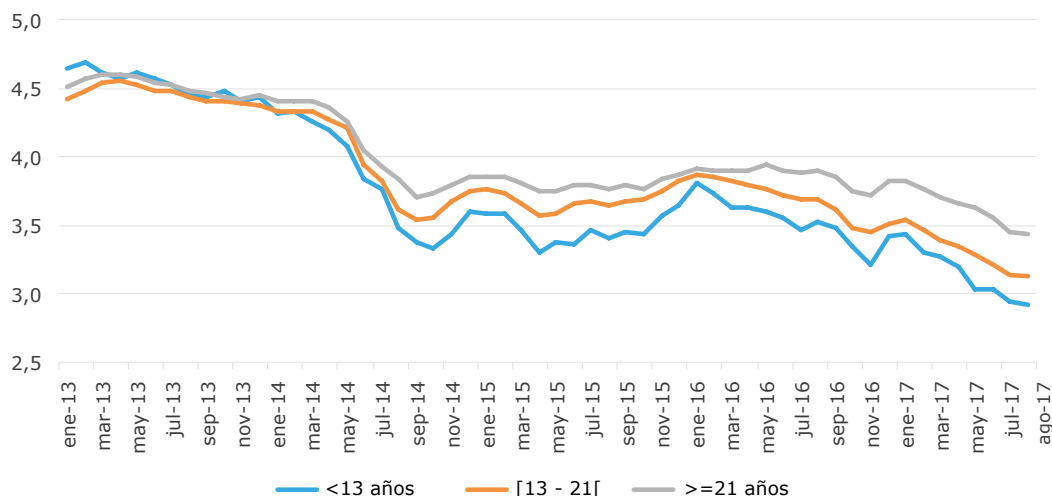
Gráfico 8: Contribución de los créditos según plazo al crecimiento total de la cartera hipotecaria
(porcentaje)



Fuente: SBIF.

Las tasas de interés de operaciones de crédito para la vivienda muestran una tendencia a la baja durante el periodo en evaluación en todos los tramos de plazo, alcanzando valores mínimos en agosto de 2017 (gráfico 9).

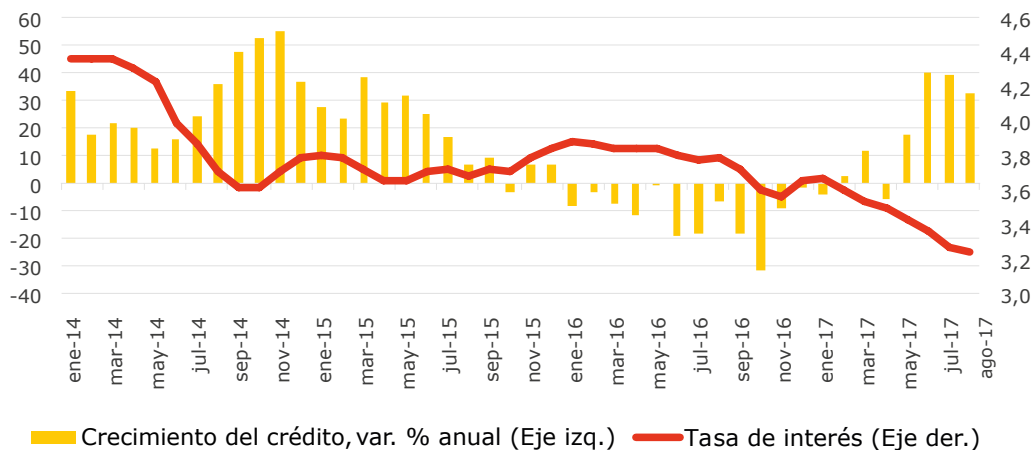
Gráfico 9: Tasa de interés de créditos hipotecarios segregados por plazo
(tasas promedio ponderadas por montos, porcentaje)



Fuente: SBIF.

El mayor dinamismo de los créditos para la vivienda, observado durante 2017, podría asociarse a la reducción observada en las tasas de interés a partir de enero de 2016 (gráfico 10).

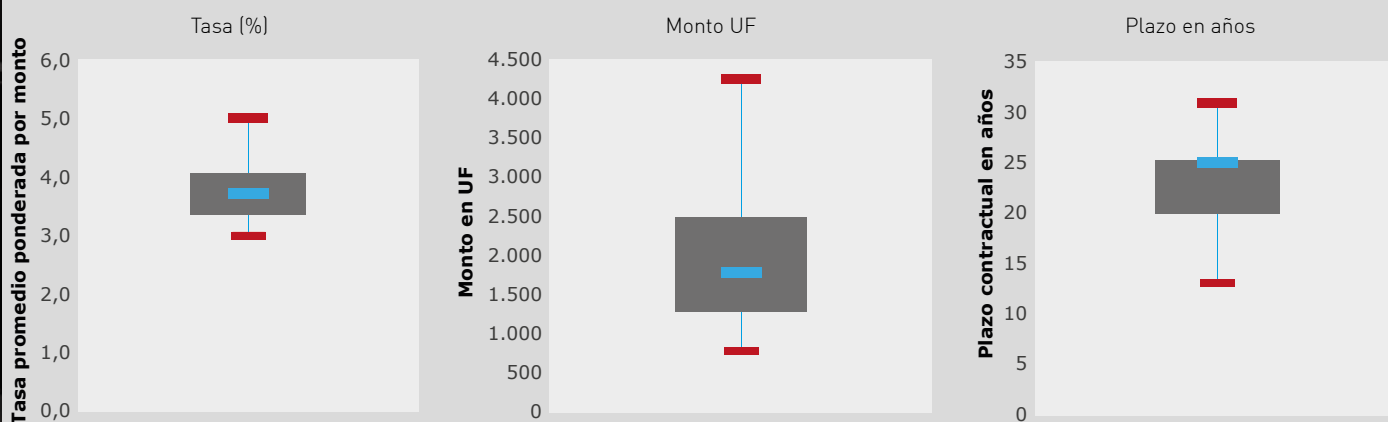
Gráfico 10: Tasa de interés v/s montos colocados de créditos hipotecarios
(tasa promedio ponderada por monto, porcentaje)



Fuente: SBIF.

El análisis de la distribución de las condiciones de crédito durante el primer semestre de 2017 revela que las tasas de interés presentan un grupo característico que oscila entre 3,4% y 4,1% (cuartil 1 y 3 de la distribución), concentrando el 50% de los créditos otorgados. Respecto al monto, 75% de los créditos se otorgó bajo UF 2.500. En tanto, el 25% restante presenta montos que oscilan entre UF 2.500 y UF 4.300, lo que podría sugerir opciones de financiamiento no bancarios en el caso de viviendas que superan este rango. En cuanto al plazo, generalmente los créditos son otorgados a más de 20 años plazo con un máximo de 31 años (gráfico 11).

Gráfico 11: Condiciones de crédito bancario al primer semestre de 2017

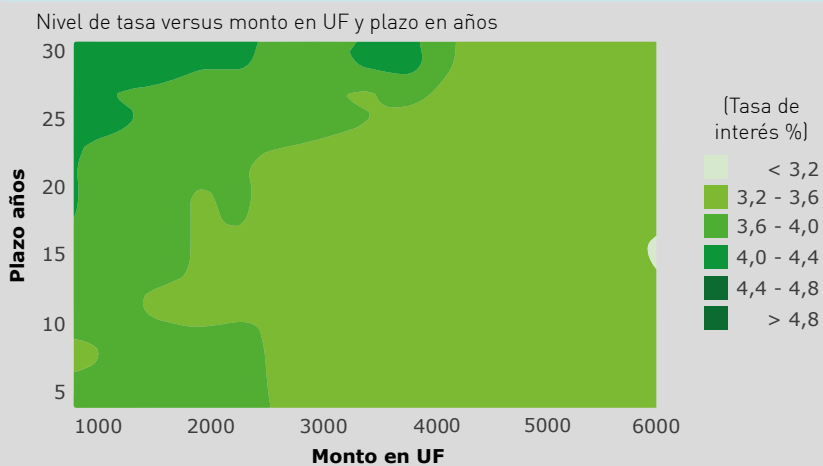


Los límites en color rojo representan los valores máximos y mínimos de cada distribución, los límites superior e inferior de las cajas representan el primer y tercer cuartil respectivamente, y la línea celeste representa el segundo cuartil o mediana.

Fuente: SBIF.

Una visión más general de las variables tasa, monto y plazo sugiere que las tasas más bajas (menores a 3,6%) se presentan en rangos de montos más altos (mayores a UF 4.000), pudiendo variar los plazos desde 5 a 30 años. Asimismo, las tasas más altas se presentan en montos menores a UF 2.000, con plazos más altos.

Gráfico 12: Condiciones de crédito bancario al primer semestre de 2017



Fuente: SBIF.

Recuadro 1: Segmentación de instituciones bancarias según condiciones de créditos

Para realizar el análisis agrupado de las instituciones bancarias, se utilizaron estadísticas resúmenes que consideran el volumen de operaciones, tasas promedio ponderadas por montos, montos promedio en UF y plazos promedio de los créditos otorgados, estandarizando los valores para no obtener influencia de las diferentes escalas de medida. La medida de distancia utilizada es la euclidiana y el método para incorporar cada observación a los diferentes grupos es el enlace de Ward^{2/}, que minimiza las diferencias (variabilidad) entre los elementos de un mismo grupo y maximiza las diferencias entre los grupos o clúster obtenidos.

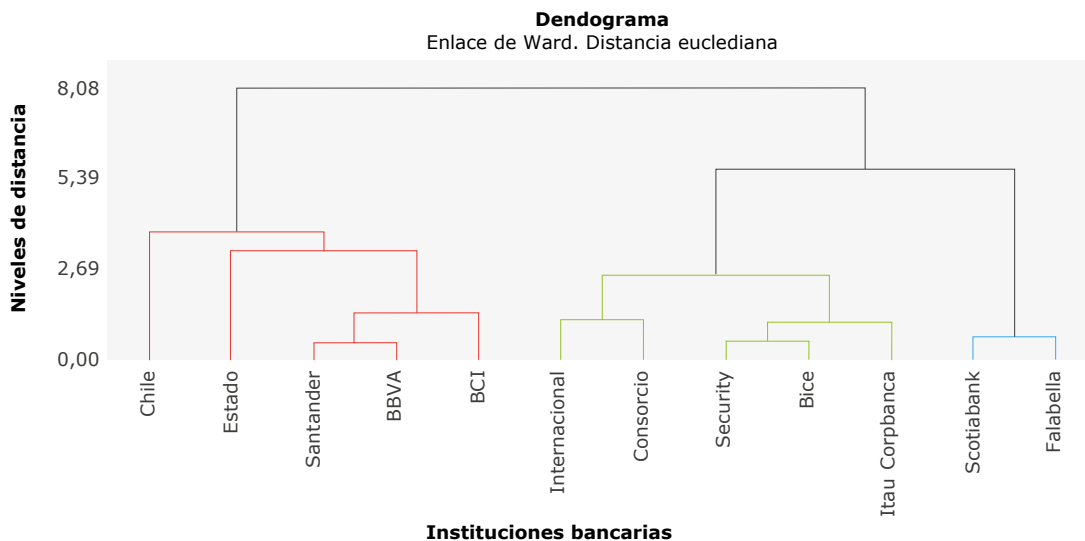
Es importante señalar que este análisis no contempla otras variables de riesgo que pudieran afectar las condiciones de otorgamiento reales y, por tanto, esta agrupación es para fines netamente estadísticos.

Los resultados sugieren un primer clúster de instituciones de alto volumen de transacciones (promedio 7.700 operaciones mensuales) y montos promedios por institución alrededor de UF 2.300. Este grupo está conformado por los bancos Chile, Estado, Santander, BBVA y BCI.

El segundo clúster presenta un volumen de operaciones menor (del orden de 780 operaciones mensuales), con mayores montos promedio de los créditos (alrededor de UF 3.400). Este grupo está conformado por los bancos Internacional, Consorcio, Security, Bice e Itau Corpbanca.

El tercer clúster está compuesto por los bancos Scotiabank y Falabella, con volúmenes de operaciones en torno a 500 mensuales y montos promedio por operación del orden de UF 1.600 (gráfico R1.1).

Gráfico R1.1: Clúster por institución bancaria al primer semestre de 2017



Fuente: SBIF.

2/ Ward, J. H., Jr. (1963), "Hierarchical Grouping to Optimize an Objective Function", Journal of the American Statistical Association, 58, pp. 236-244.

Recuadro 2: Condiciones de crédito en entidades no bancarias^{3/}

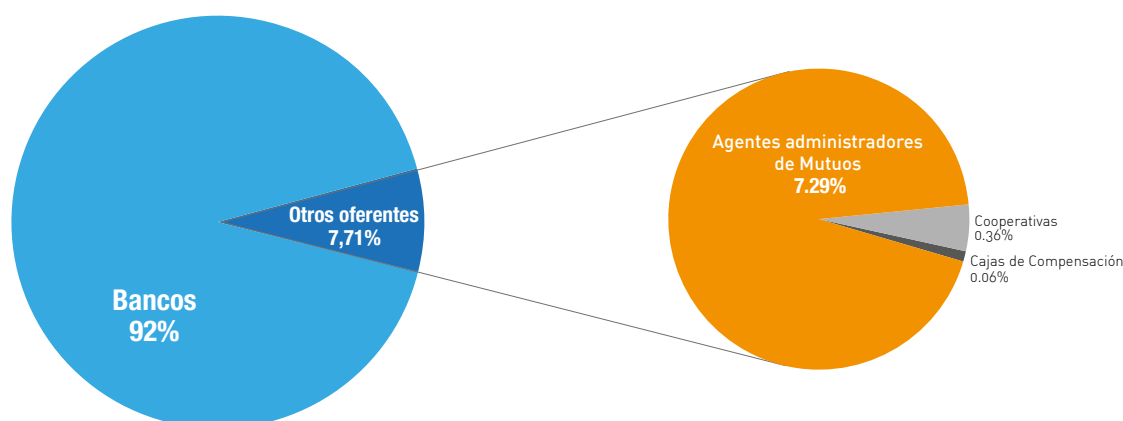
El presente recuadro tiene por finalidad complementar el análisis con una caracterización de las condiciones de créditos para la vivienda de oferentes no bancarios, en particular, de Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC), Cajas de Compensación (CCAF) y agentes administradores de mutuos.

El enfoque del análisis es netamente estadístico, por cuanto no tiene presente las políticas internas de cada una de las instituciones ni las condiciones de riesgo que pudiesen incidir en el otorgamiento final del crédito. Las comparación con los créditos bancarios se hace por completitud

y no sugiere necesariamente una ventaja por sobre las condiciones de otorgamiento del resto de los oferentes.

Dentro de las entidades no bancarias que ofrecen créditos para la vivienda, el 94,5% de las colocaciones están asociadas a los agentes administradores de mutuos y el 5,5% restante son otorgadas por cajas de compensación y cooperativas. En una mirada ampliada del sistema, las entidades bancarias representan una fracción mayoritaria de las colocaciones (gráfico R2.1).

Gráfico R2.1: Colocaciones de créditos para la vivienda de entidades no bancarias a junio de 2017 (porcentaje del total de colocaciones)



Fuente: SBIF.

Dentro de los oferentes no bancarios, los agentes administradores de mutuos muestran una evolución positiva respecto de años anteriores. Para las Cajas de Compensación, se observan

comportamientos mixtos durante los periodos evaluados, en tanto que las cooperativas muestran una disminución de los montos colocados (tabla R1).

Tabla R2.1: Evolución de colocaciones para oferentes no bancarios (monto en miles de UF)

Institución	Junio 2015		Junio 2016		Junio 2017	
	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje
Cajas de Compensación	12	0,0%	2	0,0%	16	0,1%
Cooperativas de ahorro y crédito	142	0,6%	99	0,5%	95	0,4%
Agentes administradores de mutuos	1.012	4,2%	1.588	8,2%	1.906	7,3%
Bancos	22.880	95,2%	17.682	91,3%	24.136	92,3%
Total	24.046	100%	19.371	100%	26.153	100%

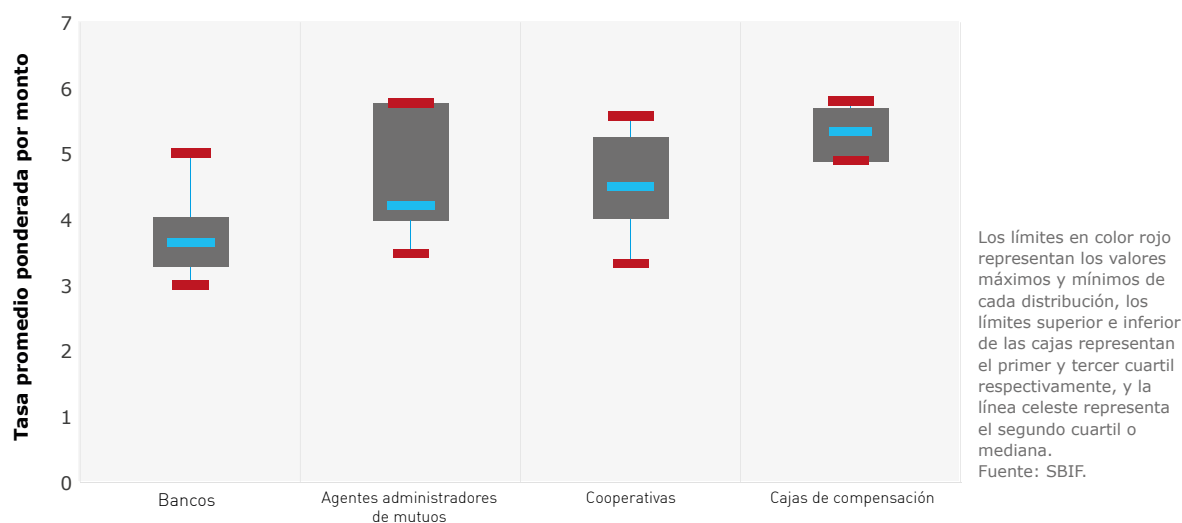
Fuente: SBIF.

3/ La información referida a oferentes no bancarios ha sido solicitada solo para efectos del recuadro, no constituyendo parte de la oferta habitual de estadísticas de esta Superintendencia.

Recuadro 2 (continuación)

Destaca la concentración de tasas más altas en los oferentes no bancarios, principalmente en las cajas de compensación, donde la tasa mediana alcanza 5,35% a junio 2017, 113 puntos base mayor que la tasa mediana de los agentes administradores de mutuos (gráfico R2.2).

Gráfico R2.2: Distribución de tasas de instituciones oferentes de créditos para la vivienda a junio de 2017



Las instituciones bancarias exhiben una distribución de tasas con niveles inferiores a sus pares no bancarios, lo que sugiere una cartera de clientes con mejor perfil de riesgo.

Considerando que el comportamiento de las tasas no sigue una distribución normal, se utiliza el test no paramétrico de Kruskal-Wallis^{4/}, que entrega evidencia suficiente para sostener que las tasas de los bancos son significativamente diferentes (tabla R2.2).

Tabla R2.2: Comparación de las distribuciones de tasas por institución financiera a junio de 2017

Tipo de Institución	Mediana	Rango promedio	Estadística Z
Bancos	3,66	2.926	- 14,73
Agentes administradores de Mutuos	4,25	4.743	6,91
Cooperativas	4,51	4.999	11,42
Cajas de Compensación	5.35	5.919	6,40
General		2.979	
		p-valor	0,000

Fuente: SBIF.

4/ Kruskal, W y E, Allen (1952). "Use of ranks in one-criterion variance analysis". Journal of the American Statistical Association. 47 (260): pp. 583-621.

Recuadro 2 (continuación)

Las tasas medianas de los agentes administradores de mutuos y las cooperativas son estadísticamente similares. En efecto, el

test de muestras independientes de Kruskal-Wallis para estos dos grupos presenta un p-valor de 0,933 (tabla R2.3).

Tabla R2.3: Comparación de tasas medianas para Cooperativas y Administradoras de Mutuos a junio de 2017

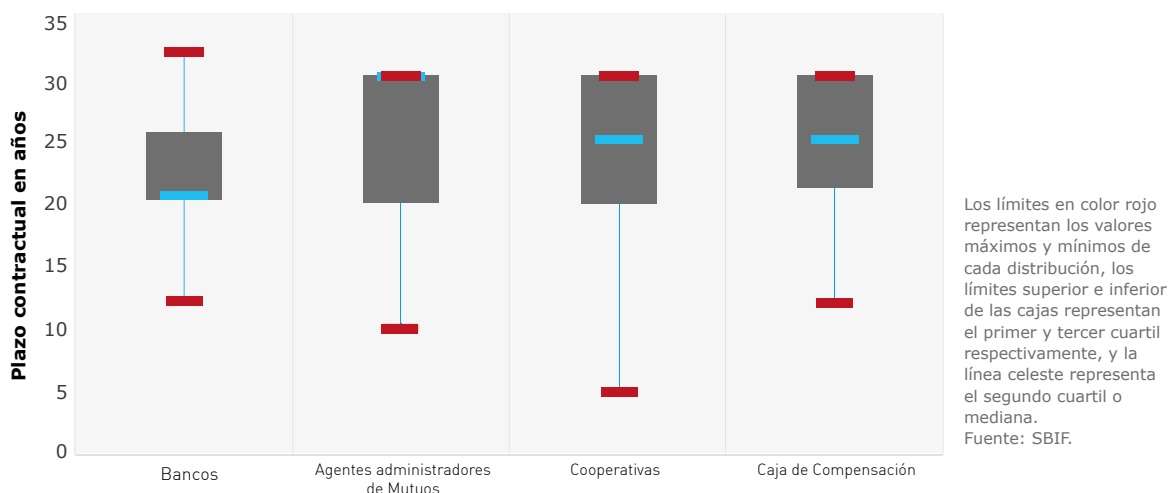
Tipo de Institución	Mediana	Rango promedio	Estadística Z
Agentes administradores de Mutuos	4,25	69,90	0,08
Cooperativas	4,51	69,30	- 0,08
General		69,50	
p-valor			0,933

Fuente: SBIF.

Respecto a los plazos medianos de los créditos otorgados, se observa que en el caso de las administradoras de mutuos estos alcanzan los

30 años, mientras que para las cooperativas y cajas de compensación alcanzan los 25 años. Para los bancos, el plazo mediano se ubica en los 20 años (gráfico R2.3).

Gráfico R2.3: Distribución de plazos para instituciones oferentes de créditos para la vivienda a junio de 2017

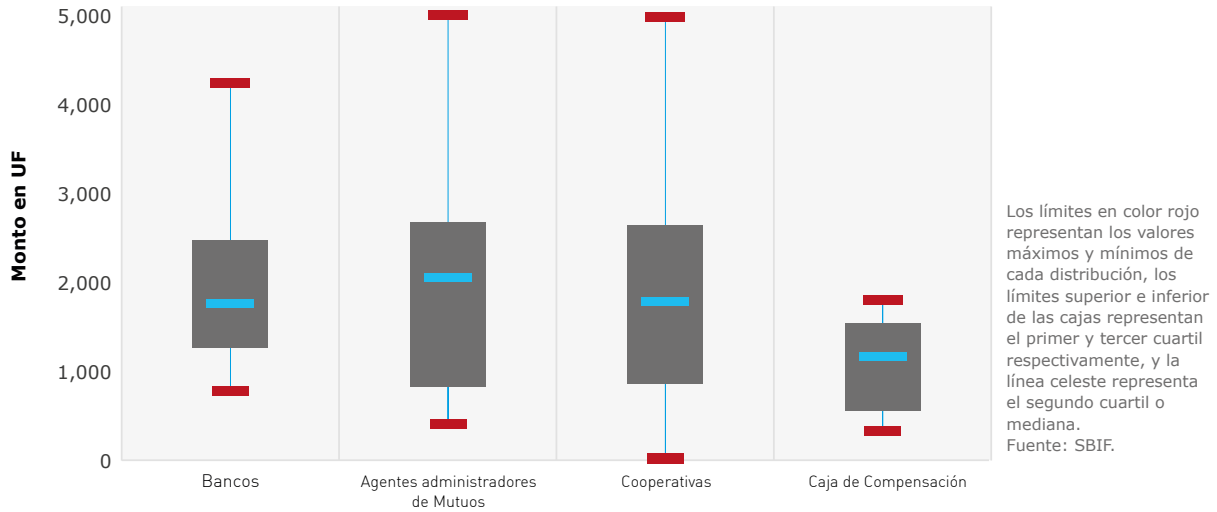


La distribución sugiere montos mayores en los agentes administradores de mutuos. En el caso de los bancos, se observa un rango bastante amplio en el monto de créditos ofrecidos, concentrándose una masa importante entre UF 1.300 y UF 2.500 (cuartil 1 y cuartil 3 de

la distribución). Para el caso de las cajas de compensación, sus clientes principales son aquellos adheridos a las respectivas cajas, con menores volúmenes del crédito otorgado (gráfico R2.5).

Recuadro 2 (continuación)

Gráfico R2.5: Distribución de montos en UF en instituciones oferentes de créditos para la vivienda a junio de 2017



3 ALCANCES METODOLÓGICOS: METADATOS

Información básica

Definición y descripción

Indica el monto, número y tasa promedio ponderada por monto de las operaciones con aperturas por producto (Mutuos Hipotecarios Endosables, No Endosables y Letras de Créditos para la vivienda), plazo e institución financiera.

Unidad de medida

Monto de operaciones expresado en millones de pesos chilenos (CLP).

Número de operaciones.

Tasa promedio ponderada por monto.

Cobertura geográfica

Nacional.

Marco legal

La información concerniente a los créditos para la vivienda se encuentra en los capítulos 8-4 y 9-1 de la Recopilación actualizada de normas (RAN), así como los capítulos II.A.1 y II.A.2 del Compendio de normas financieras del Banco Central.

Comentarios y advertencias

Los créditos en MHNE previo al periodo agosto 2014 presentan una clasificación según Manual de Sistemas de Información (MSI) como "otras operaciones destinadas al financiamiento de viviendas". A partir de dicho periodo y en adelante, se clasifican como "mutuos hipotecarios para financiamiento de viviendas".



Fuentes de datos

Naturaleza del conjunto de observaciones

Población.

Entidades o instituciones que reportan

Instituciones bancarias fiscalizadas por la SBIF. [Ver detalle aquí.](#)

Unidad de reporte

Información individual de los créditos correspondientes a colocaciones cursadas por el banco en todas las oficinas del país. Tasa de interés de la operación.
Plazos en meses.

Monto de las operaciones en mutuos y letras de crédito para la vivienda (pesos).

Instrumentos de captura de datos

Archivo D32 del Manual de Sistemas de Información. El Archivo da cuenta de los flujos créditos del sistema bancario, evaluado sobre la base del registro contractual de las operaciones. Las métricas derivadas de este archivo difieren de las construidas a partir de archivos de carácter contable.

Metodología

Levantamiento de datos

Según las instrucciones contenidas en el Manual del Sistema de Información Institucional.

Métodos de imputación

No Aplica

Relaciones operacionales

No aplica.

Métodos de consolidación, estratificación y coherencia temporal

Los datos consolidados se realizan a nivel de sistema e instituciones bancarias. La información se presenta en número, monto y tasa asociada a las operaciones.

Criterios de validación estadística

La información se analiza de manera agregada, evaluando la completitud de datos, variabilidad interanual y mensual, junto con la tendencia y estacionalidad de la serie así como los cambios de nivel producto de ajustes operacionales por parte de las instituciones.

Divulgación

Frecuencia de publicación

Mensual.

Rezago de publicación

Dos meses después del último día del mes calendario de la información a publicar.

Disponible desde enero del 2013.

Referencias

Ley General de Bancos:

<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=83135>

Capítulo 8-4 de la Recopilación Actualizada de Normas (RAN):

http://www.sbif.cl/sbifweb3/internet/archivos/norma_180_1.pdf

Capítulo 9-1 de la Recopilación Actualizada de Normas (RAN):

http://www.sbif.cl/sbifweb3/internet/archivos/norma_186_1.pdf

OTROS REPORTES DE LA SERIE ESTADÍSTICAS COMENTADAS

Nombre	Fecha	Link	Contenido
Nuevos reportes asociados a tasas de interés de operaciones de crédito de dinero	Septiembre 2014	http://www.cronologiabancaria.cl/sbifweb3/internet/archivos/DISCURSOS_10561.pdf	Análisis de la primera versión de los reportes estadísticos exigidos en el artículo 31 de la Ley 18.010.
Nuevos reportes asociados a Ahorro para la vivienda	Octubre 2015	http://www.sbif.cl/sbifweb/servlet/ConozcaSBIF?indice=C.D.A&idContenido=14804	Análisis de la primera versión de los reportes estadísticos exigidos en el artículo 31 de la Ley 18.010.
Informe sobre condiciones de crédito a empresas por tamaño	Enero 2016	http://www.sbif.cl/sbifweb/servlet/ConozcaSBIF?indice=C.D.A&idContenido=15051	Análisis de la primera versión del reporte Flujos de créditos comerciales por tamaño de deuda
Morosidad en Chile: una visión regional y comunal	Enero 2017	http://www.sbif.cl/sbifweb3/internet/archivos/publicacion_11470.pdf	Análisis de la primera versión de los reportes de actividad crediticia y morosidad a nivel comunal y regional.
Cuentas de depósito a la vista segregadas geográficamente	Septiembre 2017	http://www.sbif.cl/sbifweb/servlet/ConozcaSBIF?indice=C.D.A&idContenido=16532	Análisis de la primera versión de los reportes de cuentas de depósito a la vista, con información de número de cuentas, saldos y tipo de cuenta, por institución y región.
Colocaciones Bancarias: serie temporal desde 1990 a la fecha	Noviembre 2017	https://www.sbif.cl/sbifweb/servlet/ConozcaSBIF?indice=C.D.A&idContenido=16912	Análisis de la primera versión de los reportes de series temporales de colocaciones bancarias segregadas tipo de cartera, tanto a nivel de instituciones como de sistema financiero.





Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

